

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

138**MADRID NÚMERO 34****EDICTO**

Doña María Soledad Feito Gayo, secretaria del Juzgado de instrucción número 34 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.057 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Que debo absolver como absuelvo a doña Jéssica Gil Santa y a doña Carmen Helena Naranjo Hurtado.

Las costas se impondrán conforme a lo establecido en el tercer fundamento de derecho de la presente resolución.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Carmen Helena Naranjo Hurtado, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 2 de noviembre de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/38.825/11)